



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
15 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

11º período de sesiones

Nueva York, 7 a 18 de mayo de 2012

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Megan Davis

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de decisión recomendados por el Foro para su aprobación por el Consejo

1. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

Proyecto de decisión I

Lugar y fecha de celebración del 12º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas [se incluirá más adelante]

Proyecto de decisión II

Programa provisional del 12º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas [se incluirá más adelante]

B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo

2. El Foro Permanente ha determinado las propuestas, los objetivos, las recomendaciones y los ámbitos de posible actividad en el futuro que se indican a continuación y, por intermedio del Consejo, recomienda que los Estados, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, los pueblos indígenas, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales colaboren en su ejecución.



3. La Secretaría entiende que las propuestas, los objetivos, las recomendaciones y las posibles actividades futuras de las Naciones Unidas en distintos ámbitos, que se indican a continuación, se llevarán a la práctica en la medida en que se disponga de recursos del presupuesto ordinario y de fuentes extrapresupuestarias.

Recomendaciones del Foro Permanente [se incluirán más adelante]

Capítulo II Lugar, fecha y deliberaciones del período de sesiones

4. En su decisión 2011/267, el Consejo Económico y Social decidió que el 11º período de sesiones del Foro Permanente se celebrara en la Sede de las Naciones Unidas del 7 al 18 de mayo de 2012.

5. En sus sesiones segunda a quinta, séptima y octava, celebradas los días 7 a 9, 10 y 11 de mayo de 2012, el Foro Permanente examinó el tema 3 del programa, “Debate sobre el tema especial para el año: ‘La doctrina del descubrimiento: su repercusión duradera en los pueblos indígenas y el derecho a recibir reparación por conquistas del pasado (artículos 28 y 37 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas)’”. Para su examen del tema, el Foro tuvo ante sí los documentos titulados “Estudio sobre los efectos de los cambios en el uso de las tierras y el cambio climático en los medios de subsistencia de los pastores indígenas de renos y la ordenación de las tierras, teniendo en cuenta criterios culturales adaptados al uso de las tierras indígenas” (E/C.19/2012/4), “Combatir la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas: artículo 22 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas” (E/C.19/2012/6) y “Mecanismos de participación indígena en el Consejo Ártico, la Declaración Circumpolar Inuit sobre los principios para el desarrollo de los recursos en Inuit Nunaat y el sistema de administración de Laponia” (E/CN.9/2012/10). En sus sesiones 15ª y 16ª, celebradas el 18 de mayo de 2012, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones presentadas en relación con el tema 3 del programa (véase el cap. I, secc. B).

6. En sus sesiones 11ª y 12ª, celebradas el 15 de mayo, el Foro examinó el tema 4 del programa, “Derechos humanos: a) Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; b) Diálogo con el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Presidente del Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas”. Para su examen del tema, el Foro tuvo ante sí una nota de la secretaria titulada “Información de los Estados Miembros” (E/C.19/2012/12). En sus sesiones 15ª y 16ª, celebradas el 18 de mayo, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones presentadas en relación con el tema 4 del programa (véase el cap. I, secc. B).

7. En su sexta sesión, celebrada el 10 de mayo, el Foro examinó el tema 5 del programa, “Diálogo amplio con los organismos y fondos de las Naciones Unidas”, en el marco del cual mantuvo un diálogo con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Para su examen del tema, el Foro tuvo ante sí una nota presentada por la secretaria de la OMPI (E/C.19/2012/5), una nota de la secretaria del Foro (E/C.19/2012/9) y el informe del Grupo de Apoyo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre cuestiones de los pueblos indígenas relativo a su reunión anual de 2011 (E/C.19/2012/11). En sus sesiones 15ª y 16ª,

celebradas el 18 de mayo, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones presentadas en relación con el tema 5 del programa (véase el cap. I, secc. B).

8. En su novena sesión, celebrada el 14 de mayo, el Foro examinó el tema 6 del programa, “Debate de medio día de duración sobre el derecho de los pueblos indígenas a la alimentación y la soberanía alimentaria”. En sus sesiones 15ª y 16ª, celebradas el 18 de mayo, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones presentadas en relación con el tema 6 del programa (véase el cap. I, secc. B).

9. En su octava sesión, celebrada el 11 de mayo, el Foro Permanente examinó el tema 8 del programa, “Debate de medio día de duración sobre Europa Central y Oriental, la Federación de Rusia, Asia Central y la Transcaucasia”. En sus sesiones 15ª y 16ª, celebradas el 18 de mayo, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones presentadas en relación con el tema 8 del programa (véase el cap. I, secc. B).

10. En su 13ª sesión, celebrada el 17 de mayo, el Foro examinó el tema 9 del programa, “Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones relacionadas con el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones”. Para su examen del tema, el Foro tuvo ante sí una nota de la secretaría titulada “Prioridades y temas actuales” (E/C.19/2012/2) y documentos titulados “Análisis del deber del Estado de proteger a los pueblos indígenas afectados por las empresas transnacionales y otras empresas” (E/C.19/2012/3), “Aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente” (E/C.19/2012/7) y “Estudio sobre la agricultura migratoria y la integridad sociocultural de los pueblos indígenas” (E/C.19/2012/8). En sus sesiones 15ª y 16ª, celebradas el 18 de mayo, el Foro examinó y aprobó un proyecto de decisión y las recomendaciones presentadas en relación con el tema 9 del programa (véase el cap. I, seccs. A y B).

11. En su 14ª sesión, celebrada el 17 de mayo, el Foro examinó el tema 10 del programa, “Proyecto de programa del 12º período de sesiones del Foro Permanente”. En sus sesiones 15ª y 16ª, celebradas el 18 de mayo, el Foro examinó y aprobó un proyecto de decisión presentado en relación con el tema 10 del programa (véase el cap. I, secc. A).

Acto de alto nivel para conmemorar el quinto aniversario de la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

12. El 17 de mayo de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 66/142 de la Asamblea General, el Secretario General organizó un acto de alto nivel para conmemorar el quinto aniversario de la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. [Se incluirá más adelante.]

Capítulo III

Aprobación del informe del Foro Permanente sobre su 11º período de sesiones

13. En las sesiones 15ª y 16ª, celebradas el 18 de mayo, la Relatora presentó los proyectos de decisión y las recomendaciones y el proyecto de informe del Foro Permanente sobre la labor realizada en su 11º período de sesiones.

14. En su 16ª sesión, celebrada el 18 de mayo, el Foro Permanente aprobó su proyecto de informe.

Capítulo IV

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

15. El Foro Permanente celebró su 11º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 7 al 18 de mayo de 2012. Celebró 16 sesiones oficiales y 3 sesiones privadas para examinar los temas del programa.

16. En la primera sesión, celebrada el 7 de mayo, el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales declaró abierto el período de sesiones. En la ceremonia inaugural, Tododaho Sid Hill, de la Nación Onondaga, pronunció un discurso de bienvenida. La Vicesecretaria General formuló una declaración.

17. En la misma sesión, hicieron declaraciones el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales, el Presidente del Foro Permanente y el Ministro de Comunicaciones encargado de las Relaciones con el Parlamento del Congo. Dos ancianos mayas, Virginia Ajxup y Juan Sapol, recitaron oraciones ceremoniales.

B. Participantes

18. Participaron en el período de sesiones miembros del Foro y representantes de gobiernos, organizaciones y órganos intergubernamentales, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones indígenas. La lista de participantes figura en el documento E/C.19/2012/INF/1.

C. Elección de la Mesa

19. En su primera sesión, celebrada el 7 de mayo, el Foro eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

Edward John

Vicepresidentes:

Anna Naykanchina

Valmaine Toki

Alvaro Pop

Simon M'Vibodoulou

Relatora:

Megan Davis

D. Programa

20. En su primera sesión, celebrada el 7 de mayo, el Foro aprobó el programa provisional que figura en el documento E/C.19/2012/1.

E. Documentación

21. La lista de documentos que el Foro tuvo ante sí en su 11º período de sesiones figura en el documento E/C.19/2012/INF/2.
